

Lista Europea de Residuos. Qué es y cómo usarla.

La Lista Europea de Residuos (LER) es una relación armonizada de residuos que se revisará periódicamente.

La inclusión de un material en la lista no significa que dicho material sea un residuo en todas las circunstancias. Un material sólo se considera residuo cuando se ajusta a la definición de residuo prevista en la legislación vigente.

Los diferentes tipos de residuos de la lista se clasifican mediante códigos de seis cifras para los residuos, y de cuatro y dos cifras para los subcapítulos y capítulos respectivamente. Los capítulos y subcapítulos definen los tipos de actividades que generan los residuos.

Ponemos como ejemplo el capítulo 01 entero:

- 01 RESIDUOS DE LA PROSPECCIÓN, EXTRACCIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y TRATAMIENTOS FÍSICOS Y QUÍMICOS DE MINERALES *(este sería el capítulo)*
- 0101 Residuos de la extracción de minerales *(este sería el subcapítulo)*
- 010101 Residuos de la extracción de minerales metálicos *(este sería uno de los residuos)*
- 010102 Residuos de la extracción de minerales no metálicos
- 0103 Residuos de la transformación física y química de minerales metálicos
- 010304* Estériles que generan ácido procedentes de la transformación de sulfuros
- 010305* Otros estériles que contienen sustancias peligrosas
- 010306 Estériles distintos de los mencionados en los códigos 01 03 04 y 01 03 05
- 010307* Otros residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales metálicos
- 010308 Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 03 07
- 010309 Lodos rojos de la producción de alúmina distintos de los mencionados en el código 01 03 07
- 010399 Residuos no especificados en otra categoría
- 0104 Residuos de la transformación física y química de minerales no metálicos
- 010407* Residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales no metálicos
- 010408 Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
- 010409 Residuos de arena y arcillas
- 010410 Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 04 07
- 010411 Residuos de la transformación de potasa y sal gema distintos de los mencionados en el código 01 04 07
- 010412 Estériles y otros residuos del lavado y limpieza de minerales, distintos de los mencionados en los códigos 01 04 07 y 01 04 11
- 010413 Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07
- 010499 Residuos no especificados en otra categoría
- 0105 Lodos y otros residuos de perforaciones
- 010504 Lodos y residuos de perforaciones que contienen agua dulce
- 010505* Lodos y residuos de perforaciones que contienen hidrocarburos
- 010506* Lodos y otros residuos de perforaciones que contienen sustancias peligrosas
- 010507 Lodos y residuos de perforaciones que contienen sales de bario distintos de los mencionados en los códigos 01 05 05 y 01 05 06
- 010508 Lodos y residuos de perforaciones que contienen cloruros distintos de los mencionados en los códigos 01 05 05 y 01 05 06
- 010599 Residuos no especificados en otra categoría

Los residuos que aparecen en la lista señalados con un asterisco (*) se consideran residuos peligrosos de conformidad con la legislación vigente.

Para localizar un residuo en la lista se deberá proceder de la manera siguiente:

- 1º. Localizar la actividad que genera el residuo en los capítulos 01 a 12 ó 17 a 20 y buscar el código apropiado de seis cifras para el residuo (excluidos los códigos finalizados en 99 de dichos capítulos). Las actividades clasificadas por capítulos son las siguientes:

- 01 RESIDUOS DE LA PROSPECCIÓN, EXTRACCIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y TRATAMIENTOS FÍSICOS Y QUÍMICOS DE MINERALES
- 02 RESIDUOS DE LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, ACUICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA; RESIDUOS DE LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
- 03 RESIDUOS DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA Y DE LA PRODUCCIÓN DE TABLEROS Y MUEBLES, PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN
- 04 RESIDUOS DE LAS INDUSTRIAS DEL CUERO, DE LA PIEL Y TEXTIL
- 05 RESIDUOS DEL REFINO DEL PETRÓLEO, DE LA PURIFICACIÓN DEL GAS NATURAL Y DEL TRATAMIENTO PIROLÍTICO DEL CARBÓN
- 06 RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS INORGÁNICOS
- 07 RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS
- 08 RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN (FFDU) DE REVESTIMIENTOS (PINTURAS, BARNICES Y ESMALTES VÍTREOS), ADHESIVOS, SELLANTES Y TINTAS DE IMPRESIÓN
- 09 RESIDUOS DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA
- 10 RESIDUOS DE PROCESOS TÉRMICOS
- 11 RESIDUOS DEL TRATAMIENTO QUÍMICO DE SUPERFICIE Y DEL RECUBRIMIENTO DE METALES Y OTROS MATERIALES; RESIDUOS DE LA HIDROMETALURGIA NO FÉRREA
- 12 RESIDUOS DEL MOLDEADO Y DEL TRATAMIENTO FÍSICO Y MECÁNICO DE SUPERFICIES DE METALES Y PLÁSTICOS
- 17 RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)
- 18 RESIDUOS DE SERVICIOS MÉDICOS O VETERINARIOS O DE INVESTIGACIÓN ASOCIADA (SALVO LOS RESIDUOS DE COCINA Y DE RESTAURANTES NO PROCEDENTES DIRECTAMENTE DE LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS SANITARIOS)
- 19 RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA SU USO INDUSTRIAL
- 20 RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Notas:

- 1) algunas unidades de producción específicas pueden necesitar varios capítulos para clasificar sus actividades.
- 2) los residuos de envases recogidos selectivamente (incluidas las mezclas de materiales de envase diferentes) se clasificarán con el código 15 01, no el 20 01.

- 2º. Si no se encuentra ningún código de residuo apropiado en los capítulos 01 a 12 ó 17 a 20, se deberán consultar los capítulos 13, 14 y 15 para localizar el residuo.

- 13 RESIDUOS DE ACEITES Y DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (EXCEPTO LOS ACEITES COMESTIBLES Y LOS DE LOS CAPÍTULOS 05, 12 Y 19)
- 14 RESIDUOS DE DISOLVENTES, REFRIGERANTES Y PROPELENTES ORGÁNICOS (EXCEPTO LOS DE LOS CAPÍTULOS 07 Y 08)
- 15 RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

3º. Si el residuo no se encuentra en ninguno de estos códigos, habrá que dirigirse al capítulo 16.

16 RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA

Y que tiene los siguientes subcapítulos:

- 1601 Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas las máquinas no de carretera) al final de su vida útil y residuos del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)
- 1602 Residuos de equipos eléctricos y electrónicos
- 1603 Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados
- 1604 Residuos de explosivos
- 1605 Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados
- 1606 Pilas y acumuladores
- 1607 Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento y de la limpieza de cubas (excepto los de los capítulos 05 y 13)
- 1608 Catalizadores usados
- 1609 Sustancias oxidantes
- 1610 Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas
- 1611 Residuos de revestimientos de hornos y de refractarios

4º. Si tampoco se encuentra en el capítulo 16, se deberá utilizar el código 99 (residuos no especificados en otra categoría) en la parte de la lista que corresponde a la actividad identificada en el primer paso.